



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTREGA DE LEGISLATIVA ASUNTOS INCORPORADOS	
Fecha: 22/08/18	Hs. 10:30
Numero: 902	Folios: 3
Expte. N°	
Oficio:	
Expedido:	<i>[Firma]</i>

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 85/18
Letra: B. MPF

Ushuaia, 22 de Agosto de 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente pedido de Informe para ser tratado sobre tablas, en virtud de los siguientes fundamentos.

Hace pocos días visité el sector en donde se encuentra el relleno sanitario de nuestra ciudad para observar el estado del predio y los trabajos que se realizan en él. Sobre la base de lo observado, creo que es imperativo y urgente entender las razones de su actual estado, para poder prever y prevenir cualquier situación de emergencia o riesgo sanitario.

Seguramente este va a ser uno de los temas sobre los que este Cuerpo Deliberativo deberá trabajar en los próximos meses, para así incorporar la temática de residuos a la agenda pública; una cuestión que como comunidad llevamos años postergando.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución

[Firma]
Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

[Firma]
Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

[Firma]
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

“2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la gestión de residuos en la ciudad de Ushuaia:

- a) Plan de gestión de residuos para la ciudad, estadísticas acerca del ingreso de residuos al relleno sanitario desde enero de 2016 hasta el 31 de julio de 2018, con detalle de toneladas ingresadas y tipo de residuos (domiciliarios, comerciales, gastronómicos, industriales u otros);
- b) personas, empresas o instituciones autorizadas a ingresar residuos al relleno sanitario;
- c) vida útil actual del relleno sanitario;
- d) uso actual de la parcela 223 de la Sección rural del Departamento de Ushuaia, con detalle de actividades que se realizan en ella;
- e) grado de implementación de la Ordenanza Municipal N° 4185, con detalle de propuestas evaluadas por la autoridad de aplicación y aquellas implementadas por las empresas;
- f) si se permite el ingreso de residuos comerciales o industriales al relleno sanitario y, en caso afirmativo, indicar clase de residuo, si ha tenido algún tratamiento previo al ingreso, valor abonado por los comercios o industrias y unidad de medida utilizada para el cálculo;
- g) copia de convenios suscriptos desde enero de 2016 a la fecha, que tienen por objeto el reciclaje o tratamiento de residuos, con detalle -si corresponde- de

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

impacto del tratamiento en la reducción de residuos ingresados al relleno sanitario.

ARTICULO 2°. - La información solicitada debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTICULO 3°. - De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia